

**GRUPOS DE DESDOBLE
LENGUA EXTRANJERA Y SU DIDÁCTICA I Y II: INGLÉS
Curso 2025-26**

del 18 de agosto al 05 de septiembre 2025
NO SE TRAMITARÁN SOLICITUDES FUERA DE ESTE PLAZO

Para poder organizar la ocupación de los grupos de clase de las asignaturas de Lengua extranjera y su didáctica I y II: Inglés de los Grados en Maestro en Educación Primaria y Grado en Maestro en Educación Infantil por el alto número de estudiantes matriculados en las mismas, se dispone desde el centro con las indicaciones expresadas desde el Dpto. de Filología Moderna la apertura de los grupos adicionales para poder descongestionar los ya existentes.

ORGANIZACIÓN DE LOS “GRUPOS DE DESDOBLE” POR CURSO Y GRADO

La organización de los grupos de desdoble se realizará de la siguiente manera, siguiendo las indicaciones que por parte del Dpto. de Filología Moderna nos ha transmitido y siempre atendiendo al beneficio del alumnado para una mejor docencia:

Grado en Maestro en Educación Primaria se establecen dos grupos adicionales para 1er. y 2º curso, denominados “Grupo E” y “Grupo F”.

Grado en Maestro en Educación Infantil se establece un grupo adicional para 1er. y 2º curso denominado “Grupo C”.

SOLICITUD:

Se abrirá un plazo de solicitud que será **del 18 de agosto al 05 de septiembre 2025**, la solicitud estará publicada en la página web de la Facultad en el apartado de “Avisos y novedades” a comienzo del plazo y será remitida a secretaria.educacion.cr@uclm.es con el asunto “**Desdoble 25-26**”, **este proceso se realizará exclusivamente de manera electrónica, NO SE ADMITIRÁ NINGUNA SOLICITUD QUE NO SE ENVÍE POR ESTE MEDIO.**

“GRUPOS DE DESDOBLE” QUE SE PUEDEN SOLICITAR

Los/las estudiantes han de tener en cuenta a la hora de cumplimentar la solicitud qué grupo de desdoble pueden solicitar dependiendo del grupo al que correspondan por apellidos, los grupos de clase se pueden consultar en la página web de la Facultad en “Avisos y novedades-Avisos” por ello es muy importante que tengan en cuenta la siguiente información:

Grado en Maestro en Educación Primaria:

Lengua extranjera y su didáctica I: inglés

- Los/las alumnos/as del **Grupo A y repetidores** de la asignatura **solamente** podrán solicitar el **Grupo E**.
- Los alumnos/as del **Grupo B y Grupo C solamente** podrán solicitar el **Grupo F**

Lengua extranjera y su didáctica II: inglés

- Los/las alumnos/as del **Grupo A y repetidores** de la asignatura **solamente** podrán solicitar el **Grupo E**.
- Los alumnos/as del **Grupo B y Grupo C solamente** podrán solicitar el **Grupo F**

Grado en Maestro en Educación Infantil:

- Lengua extranjera y su didáctica I: inglés, el **Grupo C**, estará formado por los/las alumnos/as que lo soliciten más los/las alumnos/as repetidores de la asignatura.
- Lengua extranjera y su didáctica II: inglés, el **Grupo C**, estará formado por los/las alumnos/as que lo soliciten más los/las alumnos/as repetidores de la asignatura.

Una vez finalizado el plazo, **NO SE TRAMITARÁ NINGUNA SOLICITUD.**

En el caso de que, finalizado el periodo de solicitudes, estas fueran superiores al número de plazas de ocupación, el centro aplicaría las siguientes condiciones de prelación:

1. Los estudiantes que estén en 6ª convocatoria serán preferentes si han solicitado su cambio al grupo de desdoble, continuando los de 5ª convocatoria y sucesivos.
2. Las convocatorias no presentadas no cuentan a efectos de asignación de grupo de desdoble.
3. En caso de empate, se tomará como referencia la nota obtenida en la última convocatoria extraordinaria de la que se ha examinado en la asignatura.
4. En caso de empate, se ordenarán los candidatos por orden alfabético de la letra correspondiente al sorteo anual para los procesos selectivos que publica la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Si, por el contrario, finalizado el plazo de solicitud y no se hubieran cubierto las plazas para mantener el equilibrio de estudiantes en todos los grupos **se procederá de oficio** a la distribución de los/las estudiantes atendiendo a los siguientes criterios:

1. Se ubicarán en los grupos de desdoble a los/las estudiantes que no sean de nuevo ingreso atendiendo al número de convocatorias agotadas.
2. En caso de no haber estudiantes suficientes que tengan los requisitos anteriores se dividirán los grupos iniciales en su número a la mitad distribuyéndolos equitativamente en cada Grupo de desdoble.